

ORDENANZA N° 4.397

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declárase de Interés Municipal el proyecto de Capacitación denominado “Distintas miradas para alcanzar un concepto integral sobre sexualidad”, a llevarse a cabo durante el mes de Mayo del año 2.008.-

ARTICULO 2°.- Lo preceptuado en el Artículo 1°, se encuentra enmarcado dentro del Programa Salud Sexual y Reproductivo, del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de La Rioja, desde la Dirección Materno infancia del área de la Mujer.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.

FIRMADO : **Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ –
Vicepresidente 2° en función de Presidente.-
Dn. Armando MOLINA – Secretario
Deliberativo.-**